



Banjercito

Banjercito comunica a sus clientes:

Usted tiene el derecho a que, sin costo a su cargo, los recursos que se depositen en la cuenta que tiene en esta Institución en la que recibe su salario, pensiones y otras prestaciones de carácter laboral se transfieran a la cuenta que le lleve otro banco.

Para ello sólo requiere entregar en cualquiera de nuestras sucursales el formato que tenemos a su disposición en cada una de ellas y en nuestra página electrónica en internet, así como exhibir: i) su identificación oficial, y ii) el contrato, estado de cuenta o la correspondiente tarjeta de débito con su nombre impreso, de la cuenta a la que desea se transfieran sus recursos.